



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de abril de 1976

Número 42

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios en el ejido de La Concepción Hidalgo (hoy Villa Cuauhtémoc), Municipio de Oztolotepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LA CONCEPCION HIDALGO" (HOY VILLA CUAUHEMOC), municipio de Oztolotepec, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 5253 de fecha 23 de noviembre de 1973, el C. Delegado Agrario del Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 5 de septiembre de 1973 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 13 de septiembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, y se confirman los derechos agrarios de 25 campesinos del censo básico, beneficiados en la resolución presidencial de 6 de noviembre de 1930, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 1930, a quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 17 de diciembre de 1973, a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 7 de enero de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios nombrados de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la

Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el 14 de marzo de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y II; 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Tomo CXXI	Toluca de Lerda, Méx., martes 6 de abril de 1976	No. 42
-----------	--	--------

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios en el ejido de La Concepción Hidalgo (hoy Villa Cuauhtémoc), Municipio de Oztolotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "LA CONCEPCION HIDALGO" (HOY VILLA CUAUHEMOC), municipio de Oztolotepec, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Toribio Ordóñez, 2.—Paulino Ordóñez, 3.—Manuel Loperena, 4.—Onésimo Loperena, 5.—Martiniiano Camacho, 6.—Emilia Camacho, 7.—Pedro Loperena, 8.—José María Franco, 9.—Donaciano Duarte, 10.—Eliseo Torres, 11.—Petronilo Trejo, 12.—Fidel Trejo, 13.—Miguel Loperena, 14.—Tomasa Duarte, 15.—Benjamín Rojas, 16.—Abundio Duarte, 17.—Quintín Ramírez, 18.—Eugenio Arzate, 19.—Pedro Uribe, 20.—Francisco Ramírez, 21.—Raymundo Ramírez, 22.—Avelino Franco, 23.—Celso Villavicencio, 24.—Gregorio Garduño, 25.—Tomás Uribe, 26.—Ismael Uribe, 27.—Evaristo Franco, 28.—Tomás Ramírez, 29.—Pascual Rodea, 30.—Juan Díaz, 31.—Pablo Salvador, 32.—Luz Ventura, 33.—Camilo Ventura, 34.—Gonzalo Franco, 35.—Guadalupe Franco, 36.—Domingo Franco, 37.—Vicente Franco, 38.—Manuel Camacho, 39.—Guadalupe Ordóñez, 40.—José Ordóñez, 41.—José O. Flores, 42.—Isabel Franco, 43.—Felipa Trujillo, 44.—José Madín.

45.—Pablo Anaya, 46.—Pedro Anaya, 47.—Marcos Ventura, 48.—Julia Segura, 49.—Emiliano Casas, 50.—Venancio Ventura, 51.—Donaciano Rivera, 52.—Casimiro Victoriano, 53.—Juan Quiroz, 54.—Zenón Quiroz, 55.—Félix Duarte, 56.—Pedro Duarte, 57.—Miguel Duarte, 58.—Bartolo Gómez, 59.—Felipe Gómez, 60.—Juan Gómez, 61.—Francisco Gómez, 62.—Toribio Segura, 63.—Tomás Segura, 64.—Silvestre Segura, 65.—Demetrio Segura, 66.—Silvino Segura, 67.—Juana Villavicencio, 68.—Apolinar Segura, 69.—Paulina Flores, 70.—Santiago Segura, 71.—Encarnación Segura, 72.—Concepción Arzate, 73.—Cristina Cervantes, 74.—Teodoro Arzate, 75.—Romualdo Arzate, 76.—Roque Franco, 77.—Tiburcio Arzate, 78.—Dionisio Arzate, 79.—José Arzate, 80.—María Segura, 81.—Melquiades García, 82.—Carmen García, 83.—David García, 84.—Trinidad Arzate, y 85.—Susano Arzate.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "LA CONCEPCION HIDALGO" (HOY VILLA

CUAUHEMOC), municipio de Oztolotepec, del estado de México, a los CC. 1.—Severa Labastida, 2.—Anastasio Camacho, 3.—Donaciano Duarte, 4.—Agridina Gómez Vda. de Loperena, 5.—Félix Rojas, 6.—Jesús Ramírez, 7.—Isabel Arzate, 8.—Margarito Franco, 9.—Proceso Villavicencio, 10.—Joaquín Anaya, 11.—Guillermo Ventura, 12.—Lorenzo Franco, 13.—Eulalia Arzate Vda. de Franco, 14.—Pascuala Ordóñez, 15.—Baldomero Ordóñez, 16.—Agapito Anaya, 17.—Guadalupe Arcundia Vda. de Duarte, 18.—J. Guadalupe Duarte, 19.—Petra Rito Vda. de Gómez, 20.—Joaquín Segura, 21.—J. Guadalupe Arzate, 22.—J. Concepción Franco, 23.—Juana Nicolás Vda. de Arzate, 24.—Gertrudis Espinoza Vda. de Arzate y 25.—Agustina Casa Vda. de Arzate; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificadas de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, y se declaran 59 unidades de dotación vacantes.

TERCERO. Se confirman los derechos agrarios de 25 campesinos del censo básico, beneficiados en la resolución presidencial de 6 de noviembre de 1930, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 1930, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación, a los CC. 1.—Pedro Loperena, 2.—Vicente Loperena, 3.—Mauro Rojas, 4.—Tomás Franco, 5.—Tomasa Ramírez, 6.—Juan Rodea, 7.—Venancio Ventura, 8.—Agapito Ventura, 9.—Simón Franco, 10.—Nabor Franco, 11.—Telésfora Duarte, 12.—Tomás Duarte, 13.—Felipe Anaya, 14.—Celso Anaya, 15.—Prudencio Duarte, 16.—Rutilo Duarte, 17.—Tomás Gómez, 18.—Juan Ordóñez, 19.—Evodio Segura, 20.—Abraham Segura, 21.—Antonio Segura, 22.—Luis Segura, 23.—Antonio Arzate, 24.—Julio Arzate y 25.—Cleotilde Duarte, en el ejido del poblado denominado "LA CONCEPCION HIDALGO" (HOY VILLA CUAUHEMOC), municipio de Oztolotepec, del estado de México, consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO. Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "LA CONCEPCION HIDALGO" (HOY VILLA CUAUHEMOC), municipio de Oztolotepec, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de enero de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GUILLERMO CARDENAS AVELAR, promueve Información Ad-perpetuam del sitio denominado "ATITLA", ubicado en la Ciudad de Amecameca, México, linda: Norte.—25.20 metros con Lujs Meléndez.— Sur.—25.20 con María Cruz Meléndez.— Oriente.—11.80 metros con Calle de la Paz y por el Poniente.—11.15 metros con Leonardo Santamaría.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a primero de marzo de 1976.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

785.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARCOS ALARCON ESTRADA, promueve Información de Dominio sobre una casa ubicada en Calimaya de este Distrito, con las siguientes medidas: NORTE 12.50 m. con Inés Albirde; al SUR 12.50 m. con calle Aldama; AL ORIENTE 20.00 m. con Avenida Morelos No. 10 y AL PONIENTE 20.00 m. con Román Bobadilla. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil, Tenango del Valle a 16 de marzo de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

786.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MATILDE TERAN AGUILAR, promueve Información de Dominio sobre una casa con terreno ubicada en Capulhuac de este Distrito, con las siguientes medidas: ORIENTE 35.00 m. con Juana Camacho y Sofía Vega; PONIENTE 35.00 m. con Concepción Navidad; NORTE 24.20 m. con María Goe Pérez; SUR 24.20 m. con Calle Dr. Eulogio Ruiz. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en Toluca, México, en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle a 16 de marzo de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

787.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ISIDRO MINERO JUAREZ, ha promovido información Ad-perpetuam expediente 296/76, respecto del predio sin nombre, Ubicado en el Perímetro de la Colonia Urbana Ixhuatepec perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Callejón Vicente Guerrero; SUR: 20.00 metros, con J. Guadalupe González; ORIENTE: 12.50 metros con José Zamudio; PONIENTE: 12.50 metros con Calle Vicente Guerrero número 24; siendo su superficie aproximada de 255.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado de México de esta Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

791.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA
EXPEDIENTE NUM. 315/77

CC. JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

ANTONIO MILLAN GONZALEZ, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION de lote de terreno número 31, manzana 62, Colonia General JOSE VICENTE VILLADA, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 21.50 Mts. con LOTE 32; SUR 21.50 Mts. con Lote 30; ORIENTE 10.00 Mts. con LOTE 20; PONIENTE 10.00 Mts. con CALLE 16. Superficie total de 215.00 Mts. cuadradas. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, costestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

794.—6, 15 y 24 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIA G. DE SERRANO.

LILIA NOGALES MARTINEZ, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote 2 de la manzana 203 de la Colonia Aurora de Netzahualcóyotl de este Distrito, con medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 1.— AL SUR, 17.00 Mts., con Lote 3.—AL ORIENTE, 9.00 Mts. con Lote 28.— AL PONIENTE.— 9.00 Mts. con Calle Clavelero Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Venes.—Rúbrica.

795.—6, 15 y 24 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROSA VILLANUEVA SORIANO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam de los siguientes inmuebles:

a).—Del terreno de común repartimiento denominado "TLACOTITLAN SEGUNDO", ubicada en Tlacotitlan, México, que mide y linda: Norte:—455.70 metros Santiago Rodríguez; sur:—465.70 metros Santiago Rodríguez; oriente:—17.00 metros camino; poniente:—17.00 metros camino.

b).—Del terreno denominado "TLACOTITLA SEGUNDO", ubicado Tlacotitlan, Méx., mide y linda: Norte:—40.00 metros Modesto Villamar; sur:—82.00 metros barranca; oriente:—200.00 metros camino; poniente:—127.00 metros Rufina Martínez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 31 marzo 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, Pasante de Derecho Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

796.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ELISA TREJO COVARRUBIAS, promueve por su propio derecho, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, respecto del terreno denominado sin nombre, ubicado en Tlacateco, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 40.70 metros con Elisa Trejo Covarrubias. Sur, 41.50 metros con Irene Peza de Cabiedes, Oriente 109.10 metros con Rosa Hernández de Castro y Poniente, 109.40 metros con Luis Uribe, con superficie aproximada de 4,000.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los treinta días de Marzo de mil novecientos setenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México. El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

797.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

BRIGIDA GONZALEZ GARCIA, Promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que tiene sobre el terreno ubicado en el Paraje denominado BONCHOQUINI, del Pueblo de San Pablo Tlatchilpa, del Municipio de San Felipe del Progreso. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan, se expide en Ixtlahuaca, Méx., el 29 de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

799.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 581/76, promueve al Señor JOSE CHAVEZ URBAN en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado Rancho la Colmena ubicado en el sitio perfectamente bien partido del Poblado la Colmena, Municipio de Villa Nicolas Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.—Al Norte 100 metros, y linda actualmente con camino vecinal; Al Sur 100 metros, y linda anterior y actualmente con propiedad de mis vendedoras de nombres María Curbelo Vda. de Azurmendi, Consuelo Azurmendi de Garita y María Dolores Azurmendi; Al Oriente 200 metros y linda con propiedad de los señores Esperanza Vázquez, Martín Sánchez, Manuel Mendoza, José Espitia y Gregorio Hernández, y al Poniente 200 metros y linda con Propiedad del señor Laura Cárdenas, con una superficie total de veinte mil metros cuadrados. Para publicarse por TRES VECES de diez en diez días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

801.—6, 17 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUGENIA BUENDIA NEQUIZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "TLAZINTLA" ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias AL NORTE, 580.00 Mts., con Celia Buendía de Méndez. AL SUR, 424.00 Mts., con Eugenia Buendía Nequiz. AL ORIENTE, 26.70 Mts., con Cía de Luz y Fuerza del Centro S. A., AL PONIENTE, 31.00 Mts. con Canal de Desagüe denominado de Ayotla.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

802.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 23/73, promovido por Jorge Reyes S. Y/O Samuel Estrada O. en contra de David Tenorio, el Juez Cuarto de lo Civil señaló las diez horas del día veintiuno de abril próximo para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un terreno baldío y estéril ubicado en Villa Victoria, Méx., con una superficie total de 520.00 metros cuadrados, debiendo servir de base la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Convóquen Postores. Toluca, México a 29 de marzo de 1976. Doy fe.—Primer Secretario, Licenciado Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

803.—6, 10 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. BENITO ROSAS MANCILLA.

Promueve INMATRICULACION respecto del sitio con casa denominado "SUATIOPA", ubicado en Coatlinchan de este Municipio y Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 34.00 Mts., con Benigna Herrera. AL SUR, 34.00 Mts., con Pedro Mancilla. AL ORIENTE, 14.00 Mts., con Constantino Rivera. AL PONIENTE, 13.00 Mts., con Calle.

Publíquese de tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

804.—6, 17 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ISABEL CAJERO HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam. Exp. No. 242/976 del terreno ubicado en el Barrio de Cuaxustenco de la Villa de Metepec, perteneciente a este Distrito; ORIENTE, 72.24 Mts. con propiedades de Jesus Santana; PONIENTE, 58.42 Mts. con el mismo Jesus Santana; NORTE, 86.61 Mts. con propiedades de Francisco Javier y AL SUR, 111.69 Mts. con el mismo Jesus Santana. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 29 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

805.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 290/976.

MARGARITO GARCIA GARCIA, promueve Información de Dominio sobre Inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlan Municipio y Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 22.00 Mts. Sofia Villanueva, SUR, 22.00 Mts. Petra Escandon, ORIENTE 45.30 Daniel Zetina; PONIENTE 45.30 Mts. Maria Vda. de Ortega. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 2 de abril de 1976.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendíeta Carbajal.—Rúbrica.

819.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

INFORMACION AD-PERPETUAM NUM. 63/976.

PEDRO SEGUNDO GONZALEZ, promueve información AD-PERPETUAM, acreditar posesión de inmueble ubicado Bobaxí del Municipio de Atlacomulco, diez años anteriores, siguientes características: NORTE 80.00 mts., con Jacinto Mendoza y Pedro Calixto; SUR 89.50 mts., Jacinto Mendoza y Pedro Calixto; ORIENTE 50.20 mts., con Benita González; PONIENTE 57.10 mts., con camino vecinal; C. Juez ordena publicidad edictos 3 veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero ambos Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a primero de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

806.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DIEGO GARCIA JARA, ha promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 239/76, respecto del predio sin nombre ubicada en el poblado de San Juan Ixhuatpec, y que mide y linda; NORTE: 14.20 metros con Rogelio Escalante; SUR: 11.60 metros, con calle Insurgentes; ORIENTE: 29.70 metros, con calle Allende; PONIENTE: 26.50 metros con Miguel Jara, siendo su superficie de 362.49 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado de México DE ESTA Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

807.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RUBEN ENRIQUEZ VELASCO, ha promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 338/76, respecto del predio sin nombre ubicado en San Pedro Xalostoc del Municipio de Ecatepec de Morelos de este Distrito Judicial, y que mide y linda: Al Norte 17.45 metros con Heriberto Sanchez, al Sur 24.00 metros con Miguel Enriquez, al Oriente 17.00 metros con calle Benito Juárez y al Poniente 18.00 metros con Rafael Romero. Con superficie de 484.00 metros cuadrados.

El predio se denomina "ZAPOTITLA".

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado de México, y en esta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los dos días del mes de abril de novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

808.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN RUIZ VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa denominado "COMPA", ubicado en Tocuila de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 22.50 M. con calle; SUR 20.37 M. con Isabel Carreño; ORIENTE 72.00 M. con Alfonso Ruiz Castillo; PONIENTE igual medida con Raymundo García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 31 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

812.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ARISTEO HERNANDEZ ORDAZ.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "TEPA" ubicado en el pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 14.50 Mts. con Calle AL SUR, 13.20 Mts. con HILARIO RODRIGUEZ PALACIOS, al ORIENTE 42.20 Mts. con MARIA DOLORES NAVA PALACIOS, y AL PONIENTE, 34.20 con HILARIO RODRIGUEZ PALACIOS.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

809.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 287/76, BEATRIZ MOLINA DE VEGA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., que mide y linda al Norte 7.30 Mts. con José Epifanio Molina Millán, Sur 7.30 Mts. con José Epifanio Molina Millán, Oriente 17.90 Mts. con José Epifanio Molina Millán, Poniente 17.90 Mts. con la Av. Hidalgo. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 17 de marzo de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

810.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 2256/75, se encuentra radicada la sucesión Intestamentaria a bienes de ISAIAS LOJERO HERNANDEZ, denunciada por MARIA ANTONIA CARMEN LOJERO HERNANDEZ, en su carácter de hermana del de cujus, quien falleció en el Centro Hospitalario 20 de Noviembre en México, D. F., el día 30 de mayo de mil novecientos setenta y cinco. Nació en la Ciudad de México, y tuvo su último domicilio en la calle de Andador número 163 colonia Pavón, Ciudad Netzahualcóyotl, México. Lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor o igual derecho, pasen a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca. Se expide en Texcoco, México, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

811.—6 y 13 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 291/976.

BENITA RAMIREZ DE MARTINEZ, promueve Información de Dominio sobre un Inmueble con casucha ubicado en Barrio de San Pedro de Almoloya de Juárez de este Distrito, mide y linda; NORTE tres líneas de 6.00, 30.00 y 61.90 Mts. Isidro Garduño y Alberto Martínez; SUR: cinco líneas 71.50, 8.50, 4.00 y 17.60 Pedro Landeras y Raul Bernal; ORIENTE dos líneas de 43.00 y 41.80 Alberto Martínez, PONIENTE DOS LINEAS DE 18.70 y 40.00 Manuel Medina hoy Cirilo Peña Isidro Garduño. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 2 de Abril de 1976.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

820.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUPERTA REYES ORTEGA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "TEPANTITLA SEGUNDO", ubicado en San Francisco Mazapa Municipio de San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 2.00 M. con calle; ORIENTE en dos líneas la primera de 18.00 M. con Felipe Carrillo Puerto, la segunda de 95.50 M. con Felipe Carrillo Puerto; PONIENTE 108.00 M. con periferico de la Zona Arqueológica.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 31 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

815.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CAMILO ALBARRAN CID, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión que dice tener respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Cabecera de Atlacomulco de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias:— SUR:— 50.70 mts. con calle del Manzana, ORIENTE:—72.20 mts. con calle del Capulín y Enrique Peña del Mazo y PONIENTE:—94.00 mts. con calle de Porfirio Alcantara,— SUPERFICIE 1,905.50 mts. C. Juez ordena publicidad por medio de edictos de tres veces consecutivas de tres en tres días en periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca, personas creançe derecho deducan ante Juzgado.—El Oro, Méx., a 31 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario de Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

816.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 224/976, RAFAELA CHAVEZ BERNAL albacea de la sucesión testamentaria a bienes Sr. VICENTE CHAVEZ REYES promueve Información de Dominio sobre Casa y sitio anexo ubicado en el núm. 73 de la 2a. Privada de Juarez, Barrio de la Veracruz en la Cabecera Municipal de Zinacantepec Méx. de este Distrito; mide y linda: NORTE; 8.90 Mts. una línea, otra 0.50 Cts, otra 16.30 Mts. JUANA CHAVEZ REYES; SUR; 25.10 Mts. Privada de Juarez; ORIENTE; 23.75 ADELINO MARTINEZ, PONIENTE; 22.60 Mts. privada de Juarez. la casa se ubica en el angulo formado por la 2a. Privada de Juarez Propiedad de JUANA CHAVEZ ROJAS en el mismo terreno descrito mide 9.70 de longitud por 8.50 Mts. de latitud se compone de tres piezas una cocina construcción de adobe sobre cimientos de piedra cubierta de teja y piso de ladrillo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, Méx., 2 de abril de 1976.—El Primer Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

817.—6, 10 y 13 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

URBAN MARTINEZ REYES, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de diez años a la fecha del terreno de común repartimiento denominado LA CRUZ, sito en Santiaguillo, Tultitlán, México, que mide y linda: Norte, 60.00 Metros con Mercedes Pelaez de Silva, al Sur, 60.00 metros con J. Guadalupe Camacho, Oriente, 22.00 metros con J. Guadalupe Camacho y al Poniente 22.00 Metros con Camino Público.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y AVANCE, que se publican en Toluca, México y Valle de México, respectivamente, por Estradas y ubicación de inmueble se expide a los 18 días de Marzo de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito de Cuautitlán, México. El Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campián**.—Rúbrica.

818.—6, 10 y 13 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"ASBESTOS DE MEXICO, S. A."

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de "Asbestos de México, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis, a las doce treinta horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Barrientos, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, para someter a su consideración los puntos enumerados en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Presentación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975. Dictamen del señor Comisario. Su discusión y resolución.
- III.—Aplicación del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Su discusión y resolución.
- IV.—Fijar el número de miembros que deberán componer el Consejo de Administración, duración de sus funciones, acordando su remuneración.
- V.—Elección del número de Consejeros que proceda.
- VI.—Elección de Comisarios: Propietario y Suplente por el período que terminará al celebrarse la Asamblea General Ordinaria que conozca de los resultados del ejercicio 1976, acordando su remuneración.
- VII.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de esta Asamblea.
- VIII.—Designación de la persona o personas que deberán presentarse ante notario para la protocolización del Acta de esta Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o la constancia de haberlas depositado en alguna institución de crédito, cuando menos con una anticipación de dos días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de sus acciones o del certificado de depósito de alguna institución de crédito, la secretaría extenderá la correspondiente tarjeta de entrada a la Asamblea.

Barrientos Municipio de Tlalnepanitla, Edo. de México, a 8 de Abril de 1976.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION,

SR. LADISLAO LOPEZ NEGRETE

Presidente del Consejo de
Administración.

(Rúbrica).

SR. MANUEL ARETIA ZARATE

Secretario.

(Rúbrica).

792.—6 abril.

"ASBESTOS DE MEXICO, S. A."

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "Asbestos de México, S. A." a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo el día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis, a las doce horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Barrientos, Municipio de Tlalnepanitla Estado de México, para someter a su consideración los puntos enumerados en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Proposición del Consejo de Administración para aumentar el Capital Social. Su discusión y resolución.
- II.—Si el aumento de capital fuera aprobado, modificación de la Cláusula Quinta de la Escritura Social. Su discusión y resolución.
- III.—Designación de la persona o personas que deberán ocurrir ante Notario para la protocolización del acta de esta Asamblea.
- IV.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o la constancia de haberlas depositado en alguna Institución de Crédito, cuando menos con una anticipación de dos días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Contra entrega de sus acciones o de la constancia de haberlas depositado en alguna Institución de Crédito, la Secretaría extenderá la correspondiente tarjeta de entrada.

Barrientos Municipio de Tlalnepanitla, Edo. de México, a 8 de Abril de 1976.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION,

SR. LADISLAO LOPEZ NEGRETE

Presidente del Consejo de
Administración.

(Rúbrica).

SR. MANUEL ARETIA ZARATE

Secretario.

(Rúbrica).

793.—6 abril.

INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de INDUSTRIAS RESISTOL, S. A., tomado en sesión que tuvo lugar el 24 de Febrero del corriente año, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social, en las oficinas de la planta industrial ubicada en Camino Lago de Guadalupe No. 59, en la población de Lechería, Edo. de México, a las 10 horas del día 27 de Abril de 1976, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración relativa al ejercicio social comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre de 1975;
- II.—Presentación del Balance General y del Estado de Resultados formulados con números al 31 de Diciembre de 1975;
- III.—Presentación del Dictamen de los Comisarios de la Sociedad sobre los Estados Financieros a que se refiere el punto anterior;
- IV.—Resoluciones sobre los puntos que anteceden;
- V.—Resoluciones sobre la aplicación de las utilidades sociales;
- VI.—Designación de Vocales Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración y de Comisarios Propietarios y Suplentes de la Sociedad;
- VII.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y a los Comisarios de la Sociedad;
- VIII.—Asuntos conexos con los antes listados; y,
- IX.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas probarán su propiedad de las acciones con los registros de dichas acciones que se llevan en el Libro de Accionistas; y, además, deberán depositar los títulos de sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o en alguna Institución bancaria del País o del extranjero, Institución que deberá expedir el certificado respectivo o deberá notificar a la Tesorería de la Sociedad el depósito hecho y el nombre de la persona a la que el accionista que efectúe el depósito hubiere designado como su apoderado para representarlo en la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por un apoderado con poder general o especial, o por un apoderado designado por medio de una simple carta poder.

Para participar en las deliberaciones y votaciones los accionistas o sus mandatarios deberán recabar la Tarjeta de Admisión correspondiente en el momento en que hagan el depósito de sus títulos de acciones, o, en su caso, cuando realicen la entrega de los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito.

Conforme a lo estipulado en el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, el Libro de Registro de accionistas se cerrará 5 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y se volverá a abrir el día 28 de Abril de 1976.

Lechería, Edo. de México, a 1o. de Abril de 1976

INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.
Consejo de Administración
Lic. Francisco Fernández Cueto,
Secretario
(Rúbrica).

813.—6 abril

INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de INDUSTRIAS RESISTOL, S. A., tomado en sesión que tuvo lugar el 24 de Febrero del corriente año, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social, en las oficinas de la planta industrial ubicada en Camino Lago de Guadalupe No. 59, en la población de Lechería, Edo. de México, a las 10:45 horas del día 27 de Abril de 1976, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración;
- II.—Cambio del domicilio social a la Ciudad de México, D. F.;
- III.—Aumento del capital social mediante la capitalización parcial del superavit social y determinación de las bases para la distribución gratuita de las acciones representativas de dicho aumento;
- IV.—Reformas estatutarias consecuentes de las resoluciones que sean adoptadas sobre los puntos anteriores;
- V.—Asuntos conexos o directamente relacionados con los precedentes; y
- VI.—Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas probarán su propiedad de las acciones con los registros de dichas acciones que se llevan en el Libro de Accionistas; y, además, deberán depositar los títulos de sus acciones en la tesorería de la Sociedad, o en alguna Institución bancaria del País o del extranjero, Institución que deberá expedir el certificado respectivo o deberá notificar a la tesorería de la Sociedad el depósito hecho y el nombre de la persona a la que el accionista que efectúe el depósito hubiere designado como su apoderado para representarlo en la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados por un apoderado con poder general o especial, o por un apoderado designado por medio de una simple carta poder.

Para participar en las deliberaciones y votaciones, los accionistas o sus mandatarios deberán recabar la Tarjeta de Admisión correspondiente en el momento en que hagan el depósito de sus títulos de acciones o, en su caso, cuando realicen la entrega de los Certificados de Depósito expedidos por Instituciones de Crédito.

Conforme a lo estipulado en el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, el Libro de Registro de Accionistas se cerrará cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y se volverá a abrir el día 28 de Abril de 1976.

Lechería, Edo. de México, 1o. de Abril de 1976

INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.
Consejo de Administración
Lic. Francisco Fernández Cueto,
Secretario
(Rúbrica).

814.—6 abril.

BEECHAM DE MEXICO, S. A. DE C. V.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Beecham de México, S. A. de C. V., de fecha 25 de febrero de 1976, los accionistas resolvieron aprobar la fusión de Beecham de México, S. A. de C. V. con Maralena, S. A. de C. V., por el sistema de absorción, quedando como sociedad fusionante Beecham de México, S. A. de C. V. y como sociedad fusionada Maralena, S. A. de C. V., la cual desaparecerá una vez consumada la fusión; la empresa fusionante o sea Beecham de México, S. A. de C. V. se hará cargo del pasivo de Maralena, S. A. de C. V. y cubrirá dicho pasivo en el momento de su vencimiento.

Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los anteriores acuerdos y el siguiente Balance al 29 de febrero de 1976:

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1976
000'S

A C T I V O :			
CIRCULANTE			
Caja y Bancos		571	
Clientes	17,364		
Rva. para Cuentas dudosas	1,401	15,963	
<hr/>			
Documentos por Cobrar		28	
Deudores Diversos		772	
Inventarios		9,091	
Funcionarios y Empleados		13	
Anticipo para Gastos a Emp		195	26,633
<hr/>			
FIJO			
Maquinaria y Equipo	2,903		
Dep. Acum. de Maq. y Equipo	1,580	1,323	
<hr/>			
Maquinaria por Instalar		1,160	
Patentes y Marcas	989		
Amort. de Patentes y Marcas	87	902	
<hr/>			
Muebles y Equipo de Oficina	834		
Dep. Acum. de Mueb. y Ep. de Of.	310	524	
<hr/>			
Equipo de Laboratorio	128		
Dep. Acum. de Equipo de Laboratorio	66	62	
<hr/>			
Equipo de Transporte	183		
Dep. Acum. de Eq. de Transporte	133	50	4,021
<hr/>			
CARGOS DIFERIDOS			
Gastos de Instalación	632		
Amort. de Gastos de Instalación	588	44	
<hr/>			
Seguros y Fianzas Pag. por Ant.		63	
Impuestos Diferidos	1,515		
Otros Cargos Diferidos	573	2,195	
<hr/>			
OTROS ACTIVOS:			
Inversiones en Valores (Acciones)	4,118		
Bonos Financieros	451		
Depósitos en Garantía	76	4,585	
<hr/>			
TOTAL DE ACTIVO			\$37,434

PASIVO:

CIRCULANTE			
Proveedores		7,466	
Acreedores		4,944	
Impuestos por Pagar		619	
Rva. para Indemnizaciones		132	
Rva. para Participación Utilid.		679	
Rva. para Reval. de Inventarios		742	
Prov. para I.S.R.		941	15,523
<hr/>			

CAPITAL:

Capital Social		21,000	
Reserva Legal		192	
Resultados del Ejercicio	2,633		
Pérdida en Ejerc. Anteriores	1,914	719	21,911
<hr/>			

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL \$37,434

Tlalnepantla, Edo. de México, a 30 de marzo de 1976.

Lic. Alfonso González Arévalo,
Secretario del Consejo de Administración.
(Rúbrica).

798.—6 abril.

CAMPOS HERMANOS, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en Sesión celebrada el día 29 de marzo de 1976, se convoca a los señores accionistas de Campos Hermanos, S. A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 12 de abril de 1976, a las 16:00 horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en Agustín Melgar 23, Colonia Industrial Niños Héroes, Tlalnepantla, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Resolución respecto a las renuncias presentadas por los actuales Miembros del Consejo de Administración y Comisarios a sus respectivos cargos;

II.—Designación de nuevos Consejeros y Comisarios; y

III.—Asuntos relacionados con lo anterior.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones a más tardar un día antes de la celebración de la misma, en las oficinas de la sociedad, recibiendo a cambio la Tarjeta de Admisión correspondiente, o bien depositar tales acciones en cualquier Institución de crédito de la República, debiendo entregar la constancia de depósito en las oficinas de la sociedad con la anticipación antes indicada, para recibir la Tarjeta de Admisión.

Tlalnepantla, Estado de México, a 29 de marzo de 1976.

Atentamente,

CAMPOS HERMANOS, S. A.

Lic. Manuel García Borrachón M.

Secretario del Consejo de Administración.

800.—6 abril.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.